

Farmaindustria emprenderá acciones legales contra el acuerdo entre el Servicio Andaluz de Salud y el Consejo de Colegios de Farmacéuticos de la región para promocionar los medicamentos genéricos

Este acuerdo tiene por finalidad promover la dispensación de medicamentos genéricos, cuando se prescriba por principio activo, frente a los medicamentos de marca, lo que supone una clara discriminación en perjuicio de la innovación

En España los medicamentos de marca y los genéricos están al mismo precio y no son más caros ni para el sistema ni para los pacientes

25 de abril de 2024.- La Junta Directiva de Farmaindustria ha decidido emprender acciones legales contra la Adenda al Convenio entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (Cacof) para la promoción de medicamentos genéricos en la región. La adenda firmada en el marco del Convenio que regula la relación entre ambas entidades implica la promoción de la dispensación de medicamentos genéricos en las oficinas de farmacia cuando se prescriban por principio activo, según han explicado ambas entidades en una nota de prensa.

Farmaindustria rechaza este acuerdo al considerarlo discriminatorio hacia la marca, por lo que recurrirá la adenda ante los tribunales competentes. Los medicamentos de marca en España están al mismo precio que los genéricos. En concreto, más del 82% de los envases dispensados en las oficinas de farmacia están a precio de genérico. Es así porque la regulación de la prestación farmacéutica pública en nuestro país —a través del sistema de precios de referencia y las agrupaciones homogéneas— iguala el precio de las presentaciones originales y genéricas al más bajo cuando finaliza la patente.

Esto permite que un paciente, cuando llega a su farmacia, pueda solicitar el medicamento de marca, porque el tratamiento no es más caro ni para el sistema sanitario ni para él mismo. Además, los medicamentos de marca aportan significativas ventajas frente a los medicamentos genéricos como son: el refuerzo del cumplimiento del tratamiento prescrito por parte del paciente, lo que genera incuestionables eficiencias para pacientes y sistema sanitario; ayudan a prevenir errores en el uso del medicamento; mejoran las labores de farmacovigilancia y seguimiento, o contribuyen a la estabilización de los tratamientos.

Del mismo modo, el uso de medicamentos de marca aporta más financiación para las actividades de investigación y desarrollo de nuevos medicamentos que realizan las compañías farmacéuticas innovadoras. Más de la mitad de estas actividades se realizan con centros públicos, lo cual aporta no sólo recursos y conocimiento científico a los centros y profesionales sanitarios, sino que también genera ahorros en medicamentos innovadores, ya que éstos son proporcionados de forma gratuita en el ensayo. Las compañías de marca mantienen asimismo todas las presentaciones de un mismo principio activo, mientras que la mayoría de las compañías de genéricos sólo comercializan las presentaciones más rentables.

Finalmente, de las más de cien plantas de producción de medicamentos que existen en España el 70% fabrican medicamentos de marca, por lo tanto, estas empresas juegan un papel crucial para garantizar la autonomía estratégica abierta propuesta por el Gobierno y en el seno de la

Unión Europea para fortalecer la seguridad económica y el liderazgo global de la región para la próxima década.

Para más información:

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DE FARMAINDUSTRIA

Correo electrónico: ccastro@farmaindustria.es | rgarciadelrio@farmaindustria.es | mgonzalez@farmaindustria.es | avigario@farmaindustria.es

Teléfono: 915 159 350

Web: www.farmaindustria.es

